

## DECRETO 4037 DE 2009

(octubre 19)

por medio del cual se hace una incorporación.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, Delegatario de funciones presidenciales, mediante Decreto número 3986 del 15 de octubre de 2009, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los Decretos 3523 y 3524 del 15 de septiembre de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase a la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, al doctor Gustavo Valbuena Quiñones, identificado con cédula de ciudadanía número 79779355 de Bogotá, en el cargo de Superintendente, Código 0030 del Despacho del Superintendente de Industria y Comercio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Viceministro de Turismo, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Oscar Rueda García.

